

SOLICITUD DE INFORME DE TESTAMENTO

1 Previo pago de la correspondiente tasa, el abogado envía el formulario completo (adjunto en PDF) en una presentación electrónica en el marco de una causa judicial, cargando como destinatario a la Directora del Registro de Testamentos .

INGRESE LOS DATOS DEL RECEPTOR DE LA PRESENTACION

Organismo

Parte involucrada

Buscar Domicilio Electrónico

lopez marta

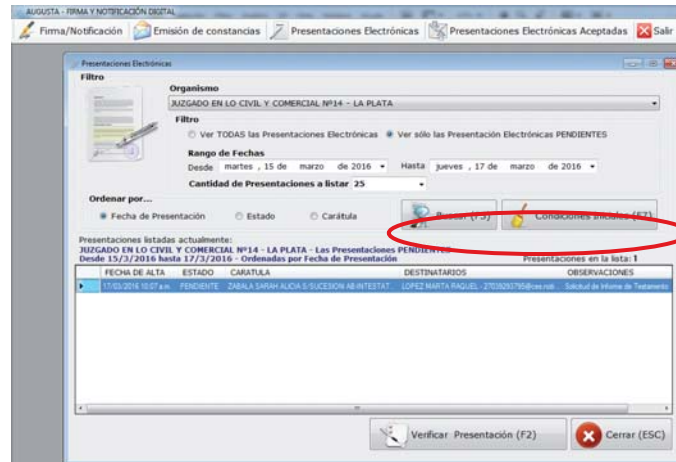
Domicilio Electrónico

Agregar Destinatario

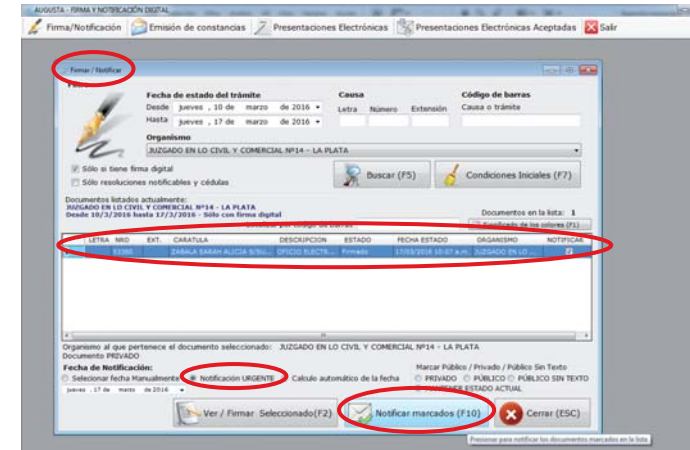
Destinatarios de la Presentación - Quitar Seleccionado

LOPEZ MARTA RAQUEL - 27039293795@ces.notificaciones

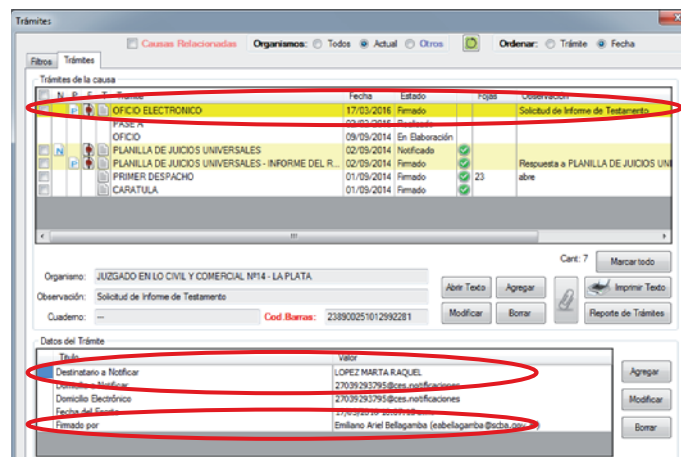
2 El juzgado la recibe y confronta. Si es correcta su confección, la acepta e incorpora en dicha causa.



4 Desde el módulo de firma digital, el organismo solamente selecciona y notifica el pedido de informe. Por la misma vía recibirá la respuesta.



3 Solicitud incorporada como trámite en la causa. Ya firmada digitalmente por el abogado, lista para notificarla al Registro de Testamentos.



Subsecretaría de Tecnología Informática
Suprema Corte de Justicia

Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires

Calle 13 y 48

La Plata, Buenos Aires - Argentina

E-Mail: subinformacion@scba.gov.ar

Tel: 54-221-4104400 - int. 43791

www.scba.gov.ar